



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020)

Referencia: ORDINARIO LABORAL

EXPEDIENTE No. 73-168-40-03-001-2019-00110-00
DEMANDANTE : YULIZA RICO PEÑA
DEMANDADO: DIANA PATRICIA VANEGAS RICO Y OTRO

Teniendo en cuenta que si bien en audiencia celebrada anteriormente se dispuso la designación de un perito, a efectos de llevar a cabo la experticia decretada, el despacho, tomando en consideración que es la parte actora quien pretende valerse del mismo, de conformidad al Artículo 227 del Código General del Proceso, le concede el término de DIEZ (10) DIAS, a fin de que se sirva aportarlo a la actuación.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,


DALMAR RAFAEL CAZES DURÁN